



CÓRDOBA, 17 de febrero de 2021.

VISTO:

El **expediente GDE** n°: 2021 – 26225 mediante el cual se presenta la propuesta “Videominuto en Redes Sociales” para incorporarse dentro de la propuesta de formación virtual de la Secretaría de Extensión durante el primer semestre de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el proyecto está acompañado del CV del capacitador y de las evaluaciones realizadas por docentes de la FCC para lograr el aval correspondiente;

Que la propuesta se dictó durante el 2020 en virtualidad con buenos resultados en términos cualitativos presentados tanto por el docente como por sus participantes;





Que el curso taller se enmarca en la línea de periodismo y comunicación digital que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1º: **Aprobar** el curso “Videominuto para redes sociales”, a cargo de Pablo Falá DNI 29712200 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual en el primer semestre del año 2021 con una carga horaria de 12hs reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

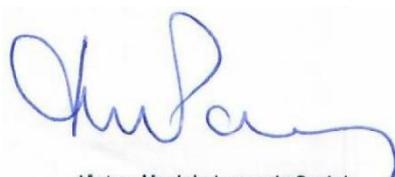
Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.





RESOLUCIÓN FCC N º: 39



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

